

Auditoretza txostena



1

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

ABREVIADAS

A La Junta del Patronato de:

FUNDACION CRISTOBAL BALENCIAGA FUNDAZIOA

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad **FUNDACIÓN CRISTOBAL BALENCIAGA FUNDAZIOA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

2. La Dirección de la fundación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de **FUNDACIÓN CRISTOBAL BALENCIAGA FUNDAZIOA** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.
4. Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Sayma Auditores, S.L.
 Avda. de la Libertad, 10 - 7º
 20204 Donostia - San Sebastián
 Tel: 943 44 01 30 Fax: 943 44 01 37
 E-mail: auditores@sayma.es www.sayma.com

a member of  International,
 a world-wide network of independent accounting firms and business advisers.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA FUNDAZIOA a 31 de diciembre de 2014, así como del excedente correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

7. La memoria de actividades fundacionales adjunta, contiene las explicaciones que los Órganos de Gobierno consideren oportunas sobre las actividades fundacionales realizadas durante el ejercicio para cumplir con su fin fundacional y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene la citada memoria de actividades concuerda con las de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la memoria de actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

SAYMA AUDITORES



Fdo: Andoni Arzállus Mendiluce

San Sebastián a 13 de mayo de 2015.